



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía - CABRAL, VENTURA, TELLECHEA // EX-2024-00153706- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2024-269-E-UNC-DEC#FAMAF que designa a los Dres. Juan CABRAL (Legajo 58.567), Pablo VENTURA (Legajo 51.249) y al Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) en respectivos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/69, 115/70 y 115/87) desde el 1 de junio de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 en el caso del Dr. CABRAL y hasta el 30 de septiembre de 2024 en el caso del Dr. VENTURA y el Lic. TELLECHEA; y

CONSIDERANDO

Que en la resolución mencionada en el VISTO se dejaron sin efecto las designaciones interinas de los Dres. Juan CABRAL (Legajo 58.567) y Pablo VENTURA (Legajo 51.249) en los cargos de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/26 y 119/45, respectivamente) a partir del 1 de junio de 2024;

Que en la resolución mencionada en el VISTO se dejó sin efecto la designación interina del Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) en el cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/59) a partir del 1 de junio de 2024;

Que por resolución RHCD-2024-314-E-UNC-DEC#FAMAF se designan, por concurso, a los Dres. Juan CABRAL y Pablo VENTURA en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/26 y 119/45, respectivamente) a partir del 1 de agosto de 2024 y por el lapso reglamentario de 3 (tres) años;

Que por resolución RHCD-2024-313-E-UNC-DEC#FAMAF se designa, por concurso, al Lic. Mauricio TELLECHEA en el cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple (cód. int. 119/59) a partir del 24 de junio de 2024 y por el lapso reglamentario de 3 (tres) años;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

ad referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan CABRAL (Legajo 58.567) en el cargo por concurso de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/26) a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo VENTURA (Legajo 51.249) en el cargo por concurso de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/45) a partir del 1 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) en el cargo por concurso de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/59) a partir del 24 de junio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 4º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos..

ARTÍCULO 5º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.